

Idar

G. J. 20 de Abril 1883



Todar

para despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO CUARTO AÑO DE 1813
OCHOCIENTOS Y TRECE.**

Yo don Antonio de Thonate y Cuervo, Jefe de la Real Audiencia de esta V. de Todar, Certifico por testimonio y doy fe en la mejor forma que puedo, que en virtud de las ordenes superiores y comunicadas desta Jha. V. para la publicacion y Tenam. de la constitucion de la Monarquia Española, se practicanon varias diligencias, y en la que esta del folio veinte y dos buels, y siguiente del Exp. formado del oficio con ta q. p. el comisionado D. Jose Maximo Tabuena en el dia veinte y ocho de set. ultimo se hizo publicar la constitucion en la Plaza Real de esta Jha. V. con asistencia de las autoridades, y señores del Pueblo de do principio ala Lectura el Pres. D. Fr. con. Toz Exite, quien la concluyo, y en los intermedios se continuo p. el Pres. D. Vicente de Foncel y D. Jose Aparicio; y en el dia primero de set. se bre de mil ochocientos doce se hizo el Tenam. de la constitucion de la Monarquia Española, lam. cionada por las Cortes Generales y Extraordinarias de la Nacion, en la única y g. Jha. V. de esta expresada Villa con toda la solemnidad, y Solemnidad que previene y que fue non posible, en los dos actos de publicacion y Tenam. cuando se manifestò en los dos dias el Retrato de nro. Alonzo Monarca el 1.º de set. en los que hubo dos lundis conida y de todos y todas las demas

Disposiciones permitidas y dignas a tan favorable
celebridad en q. todos manifiestan. hng. complacencia
segun q. todo mas por menor consta de docum. te
formado del efecto del q. me temis a q. el q. por a
hora queda en el oficio de mi cargo, y para q.
asi como dar en el q. f. en cumplimiento de lo
mandado, adviniendo q. al 1.º Juz. Comision.
am de idos tiempos dicho f. en las diligencias:
to dar y marzo dos de mil ochocientos trece

Man. Ant. Echonze

15